



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACHENE – CAUCA

ESTADO No. 51

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIOS
202000048	TUTELA	YANETH IBARRA VERGARA	RIPALS S.A.	AUTO	31-9-2020	1	

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 CGP y para notificar a los sujetos procesales la anterior decisión, en la fecha 01 de septiembre de 2020, siendo las (8:00 a.m.), se fija el presente estado, por el término de 1 día. Se desfija en la misma fecha a las (5:00 p.m.)


LEYDER ORDOÑEZ GOMEZ
Secretario